



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000368, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para garantizar la apertura de un consultorio médico en la localidad de Sobrado, del municipio del mismo nombre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000411, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo centro de salud Soria Norte, en la localidad de Soria, dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000416, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.^a María Mercedes Martín Juárez, D.^a María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de un protocolo que defina los criterios de elección de las prótesis a emplear, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 6 de junio de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000462, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a que, en la planificación sanitaria en función de las características demográficas, se incluya la creación de un centro de salud en el municipio de La Cistérniga (Valladolid), y a que asuma hasta su construcción la financiación de los costes derivados del funcionamiento del consultorio médico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000463, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de reestructuración planteada para los Centros de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5524
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, abre la sesión.	5524
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	5524
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5524
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a la consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aprobada.	5524
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes quinto).	5524
Intervención del Presidente, Sr. Muñoz Fernández.	5524
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5525
Intervención del Presidente, Sr. Muñoz Fernández.	5525
Primer punto del Orden del Día. PNL/000368.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5525
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5525
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reyero Fernández (Grupo Popular).	5527
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5529
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5530
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000411.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5530
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5531



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	5533
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5536
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5538
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a la consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aprobada.	5539
Tercer punto del Orden del Día (antes quinto). PNL/000463.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5539
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5539
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5541
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	5541
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5545
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5546
Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000416.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5546
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5547
Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para una aclaración.	5549
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	5549
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5551
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5551
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	5552

Páginas**Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000462.**

La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5552
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5552
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5554
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	5555
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5556
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5557
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, levanta la sesión.	5557
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	5557



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. Muy bien. Por favor, los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia sustituciones. Si hay alguna sustitución, ¿por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que no. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

No hay. Muy bien. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA:

Buenos días, señor Presidente. Por parte del Grupo Popular, Raúl de la Hoz Quintano sustituye a... a Sonia Palomar Moreno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien, muchas gracias. Se ha propuesto a esta Presidencia el cambio del Orden del Día, por parte del Grupo Socialista, indicando que se inicie... el primer punto se posponga al segundo, y el quinto pase al primer lugar. ¿Hay algún problema por parte de algún Grupo Parlamentario? ¿Entiendo que podemos empezar por el quinto punto? Muy bien, pues, sin más, por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día, que pasa a ser el primero.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día, que aparece como punto número cinco: **“Proposición No de Ley 463, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de reestructuración planteada por los Centros de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 140, de catorce de septiembre del dos mil doce”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Un segundo, un segundo, por favor. Vamos a ver, es que la persona que defiende el punto no está presente. [Murmulllos]. ¿Quién es? Como viene siendo habitual en el Grupo Popular, las personas que tienen que estar aquí no aparecen en esta Comisión. De hecho, desde aquí trasladaré mi queja a los órganos competentes, para que quede en el Diario de Sesiones, que normalmente... [murmulllos] ... del Grupo Popular vienen llegando tarde habitualmente. [Murmulllos]. Bien, habitualmente se viene llegando tarde. O sea, no... no hemos... no hemos acusado a nadie, hemos dicho que habitualmente, en esta Comisión, por parte del Grupo Popular, se llega



tarde. Además, hoy, en el colmo de llegar tarde, la persona que tiene que intervenir, como sabe que viene la quinta, seguramente llegará dentro de un par de horas. *[Murmullos]*.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que será el primero, y comenzamos. Siento mucho, señor Pablos, no cumplir sus deseos, pero... Por favor, por la señora Secretaria se dará cuenta del primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Primer punto... primer punto del Orden del Día, fijado como el segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 411, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo centro de salud Soria Norte, en la localidad de Soria, dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial...** *[Murmullos]*. Segundo punto del Orden del Día...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Perdón, ha habido una confusión. Pasamos a la... el primer punto, el normal, el primero. *[Murmullos]*.

A ver, vamos a intentar comenzar bien. Se abre la sesión con el primer punto del Orden del Día, que viene en el Orden del Día como primer punto del Orden del Día. Se pasa a la lectura por la señora Secretaria.

PNL/000368

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

A ver. Primer punto del Orden del Día (definitivamente): **“Proposición No de Ley 368, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Ana María da Silva García y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para garantizar la apertura de un consultorio médico en la localidad de Sobrado, del... del municipio del mismo nombre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 98, de veintisiete de abril del dos mil doce”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués, por parte del Grupo Socialista.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Pues nuestra proposición no de ley viene a intentar corregir una situación que podríamos calificar casi de surrealista, que se lleva tiempo dando en un pequeño pueblo de la



Comarca de El Bierzo. Tenemos terminado un consultorio desde el año dos mil cinco, aproximadamente, y, sin embargo, a día de hoy (veintiuno de septiembre de dos mil doce), está todavía sin abrir.

Este consultorio era una vieja reivindicación de los vecinos de Sobrado que ha sido desatendida a lo largo de los años por los responsables sanitarios en Castilla y León, es decir, por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, hasta el día de hoy, porque, digo, todo estaba listo para su apertura, en su momento, hace ya años.

Ha habido también una falta de interés manifiesta por parte de su Alcalde, que contrasta con la denuncia y la protesta de los vecinos y de otros miembros de la Corporación Municipal. Podemos remontarnos, por ejemplo, al año dos mil siete, cuando el Partido Socialista denunciaba el inexplicable retraso en la apertura de un consultorio hacía ya dos años -así salió recogido en los medios de comunicación de tirada provincial-; un consultorio muy necesario para la localidad, ya que la mayoría de sus habitantes son personas mayores, que necesitan recurrir con frecuencia a la necesidad de recibir asistencia sanitaria, y que en muchos casos no tienen un medio de transporte propio, bien por su edad avanzada o porque han tomado la decisión también de dejar ya de conducir por una cuestión de seguridad para ellos mismos y para el resto de personas que puedan estar en la... en la vía.

Aquí también podríamos, incluso, introducir la perspectiva de género, ya que en estos pequeños pueblos la mayoría de mujeres de edad avanzada no tienen tampoco carné de conducir, con lo que su dependencia de terceras personas para acudir al consultorio médico es mayor que en el caso de los varones.

Seguimos avanzando en el tiempo, pero no en las soluciones. Y así podemos ver como en el año dos mil ocho se vuelve a presionar desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento al Alcalde para que ejerza como Alcalde de todos y cada uno de los vecinos del municipio y reclame a la Junta la apertura del consultorio. No hay movimiento ninguno en ese momento, y queremos resaltar también que en las últimas elecciones con convocatoria municipal y autonómica el programa del Partido Popular para Sobrado prometía la apertura del consultorio. Pero, a día de hoy, como digo, sigue cerrado, deteriorándose y siendo testigo de la falta de diligencia del Partido Popular, tanto a nivel municipal como autonómico.

En abril de dos mil doce el Partido Socialista vuelve a denunciar esta situación, y coordinamos iniciativas, con la presentación de una moción en el Ayuntamiento -que está ya registrada- y con la presentación de esta proposición no de ley.

Nosotros creemos que este consultorio debe abrirse porque, en época de crisis, no aprovechar los recursos públicos al 100 % creo que puede ser considerado por el conjunto de la ciudadanía como un derroche inaceptable -creemos que la salud, al menos para los socialistas, es una prioridad que no está sujeta a cuestiones mercantilistas-, y porque además sería también una medida que contribuiría a fijar población en el medio rural, algo que supuestamente todos defendemos, aunque las políticas del Gobierno Herrera van más en la línea de espantar a la población que de fijarla en el medio rural.

Sobrado es la localidad más grande del municipio, y es difícilmente justificable que, a estas alturas, no tenga un consultorio médico para atender a su población, que debe desplazarse, como digo, andando -en muchos casos-, dependiendo de



familiares, de vecinos, de terceras personas, porque el... el servicio de transporte público, pues es prácticamente inexistente, por lo que presentamos la propuesta de... de resolución que obra en el expediente que tienen Sus Señorías:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para garantizar, en un plazo no superior a seis meses, la apertura del consultorio médico en la localidad de Sobrado”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias por la brevedad, señora Marqués. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fidentino Reyero.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Señorías, buenos días a todos. Voy a tratar de ser muy breve para fijar la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista y que ha defendido la señora Marqués Sánchez, en la que se insta a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias –como ella ha dicho– para garantizar, en un plazo no superior a seis meses, la apertura de un consultorio médico en la localidad de Sobrado, en El Bierzo.

Señorías, hay que decir primero que la localidad de Sobrado está encuadrada en la demarcación asistencial número 6 del Área de Salud del Bierzo, que comprende diez localidades –Sobrado, Requejo, Cabeza de Campo, Frieria, Cancela, Cabarcos, Sobredo, La Barosa, Portela y El Carril–, y que el total de tarjetas sanitarias de esa demarcación son de... es de 342 entre todas ellas. Esta demarcación asistencial pertenece a la Zona Básica de Salud de Villafranca del Bierzo, donde se encuentra ubicado el centro de salud, con un total de 8.171 tarjetas sanitarias.

Los datos concretos de esta demarcación asistencial que atiende Sobrado son los siguientes:

Hay cuatro entidades locales menores del municipio de Sobrado que cuentan ya desde hace tiempo con consultorio médico local, que son Frieria, Cabeza de Campo, Portela y Cabarcos. Esta demarcación asistencial también incluye el consultorio local de La Barosa, para las localidades de El Carril y La Barosa, pertenecientes al municipio de Carucedo.

Los días en los que los consultorios locales están abiertos para prestar asistencia sanitaria son: el de Frieria, los lunes, martes, jueves, viernes, de diez y media a trece horas, y los miércoles de trece treinta a catorce horas; es decir, está abierto a los pacientes todos los días hábiles de cada semana.

El centro de La Barosa –el consultorio de La Barosa– abre el primer miércoles de cada mes; el de Portela, el segundo miércoles; el de Cabeza de Campo, el tercero; y el de Cabarcos, el cuarto miércoles de cada mes.

Al consultorio de Frieria acuden las poblaciones del propio... la propia localidad de Frieria, de Sobrado, de Sobredo, de Requejo y de Cancela. Total: 206 tarjetas sanitarias.



La distancia -y esto es muy importante- entre Sobrado y Frieria es de tan solo dos kilómetros, lo que tan solo supone, en coche, dos minutos, y, andando, poco más, pues es una distancia más que asumible... -sí, poco más, poco más- más que asumible, desde mi punto de vista... -poco más: veinte minutos, veinticinco minutos- más que asumible, desde mi punto de vista, para que cualquier persona -y en todos los pueblos hay vehículos, y también hay... sí que hay transporte público, funcione mejor o funcione peor- puedan desplazarse cuando necesiten recibir asistencia sanitaria.

Además, el consultorio de Frieria es el primero que se abrió en esta demarcación asistencial; y además en él, en esta localidad, está ubicada la única oficina de farmacia -en Frieria- de toda esta demarcación asistencial número 6.

Frieria tiene forma... de una disposición geográfica en forma de i griega; todos los pueblos de la demarcación asistencial están bastante cerca de... de la localidad de Frieria, con un buen acceso desde todos los puntos; y además les recuerdo que el ratio de médico de familia en el medio rural de Castilla y León está en 680 tarjetas sanitarias por médico, y aquí estamos hablando -en esta demarcación- de 342, es decir, la mitad de lo que hay en Castilla y León.

Por otra parte, como antes decía la Procuradora Marqués, sí que es cierto que hace ya unos cinco años, a instancias del Ayuntamiento de Sobrado, gobernado por el Partido Popular, se acondicionó un local, un local que era para consultorio médico. Pero también es cierto que la junta vecinal del... o sea, perdón, de la localidad de Sobrado no quiso saber nada de la apertura de este consultorio, cuando el resto de los cuatro consultorios son gestionados por las juntas vecinales, igual que en casi todos los Ayuntamientos de la provincia de León -entre ellos, el mío-. Cada junta vecinal gestiona el consultorio médico local de su localidad. Es un tema de la pedanía. Y el pedáneo de Sobrado no quiso hacerse cargo de la apertura de este centro.

Además, hubo unos problemas añadidos con temas de cloración de aguas, negándose la junta vecinal a su cloración, que hacían también o dificultaban la apertura de este consultorio.

Y hay que decir además que, en un contexto de eficacia y de eficiencia, principio que siempre debe regir cualquier actuación de la Administración Pública, y más aún en los momentos actuales, habría que plantearse de forma seria y razonada si, a día de hoy, la apertura de este consultorio es realmente necesaria, dado que el consultorio de Frieria, como ya he apuntado antes, atiende a los pacientes de lunes a viernes de cada semana, se encuentra a tan solo dos kilómetros de Sobrado, y es la única localidad con oficina de farmacia abierta para la dispensación de los medicamentos que el médico receta.

Por todo lo expuesto anteriormente, nuestro Grupo considera que la prestación de la asistencia sanitaria a la población de Sobrado, en cuanto a Atención Primaria se refiere, está razonablemente cubierta a través del consultorio médico de Frieria, y durante el horario de tarde, noche, sábados, domingos y festivos a través del centro de salud de Villafranca del Bierzo.

Nosotros... -yo no voy a entrar en más cuestiones- yo, personalmente, me he molestado en llamar a Sobrado y de ver un poco la opinión que había, y, sinceramente, mi opinión es que esta PNL se ha presentado más por un oportunismo político y fruto



de un enfrentamiento entre el Portavoz socialista del Ayuntamiento, señor Lindoso, con el Alcalde del PP, señor Valle. Y eso, lo reconozcan o no, es así.

Hay muchas cosas mucho más importantes que hacer y pedir para Sobrado, ¿eh?, que se abra un consultorio local, cuando solamente está a dos kilómetros del consultorio local que abre, como digo, todos los días hábiles de la semana. En consecuencia, nuestro Grupo va a rechazar esta PNL. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señor Presidente. Quiero comenzar por el final. Me parece que es un mal argumento, que demuestra la falta de peso realmente de los argumentos del Partido Popular, justificar como una cuestión de enfrentamiento entre el Gobierno municipal y la Oposición, que la Oposición presente iniciativas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de su municipio.

Es evidente... nosotros aquí estamos en la Oposición; si nosotros presentamos iniciativas y el Partido Popular las rechaza, es evidente que hay un enfrentamiento, es evidente que hay una forma distinta de afrontar los problemas de los ciudadanos. Y bueno, pues si eso es un enfrentamiento político, yo creo que eso es algo que... normal, normal y legítimo.

Pero usted ha, de alguna forma, intentado deslegitimar, deslegitimar la labor de oposición, y eso no se lo voy a consentir, señor Reyero. Porque lo que están haciendo nuestros compañeros en el Ayuntamiento de Sobrado, como digo, es intentar mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Y quiero decirle una cosa: cuando el Partido Popular presentó en su programa político para las elecciones municipales la apertura del consultorio de Sobrado, ¿qué estaba haciendo?, ¿era oportunismo político? ¿Era oportunismo político por parte del Partido Popular incluir esa propuesta en su programa electoral?

Y quiero decirle también que no entiendo por qué llevaban en su propuesta electoral la apertura de ese consultorio, cuando hoy usted ha intentado justificar con datos que no es necesario incluir la apertura de ese consultorio en la programación de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Usted ha dado unos datos, pero ha obviado un dato muy importante, y es el número de habitantes de las localidades. Yo creo que el Partido Popular tiene muy difícil justificar por qué hay consultorio en Frieria con cuarenta vecinos; por qué hay consultorio en Cabeza de Campo, con sesenta y dos vecinos; en Portela de Aguiar... de Aguiar, de Aguiar -perdón-, con cuarenta y un vecinos; y por qué no hay consultorio en Sobrado, con ciento quince vecinos. Yo creo que eso es complicado, esa es la duda razonable, no explicada por el Partido Popular, y que hoy se mantiene.

Y el Partido Socialista hoy está en su derecho de decir que quien... quien aquí actúa no con un criterio político entendido en la buena práctica de la política, sino con un ánimo de revanchismo para no abrir el consultorio de Sobrado. Hoy lo que el Partido Popular está demostrando es eso.



Los problemas a los que usted ha aludido seguramente se los ha informado el Alcalde de Sobrado, pero le ha informado mal. Porque en el tema de la cloración, quiero decirle que, estando abierto –como usted bien ha dicho– cuatro consultorios en el municipio, en ninguno había cloración en las aguas, porque la cloración se ha iniciado este año, este año. Y si los otros consultorios estaban abiertos con el agua sin cloración, el de Sobrado también. Lo que quiero poner de manifiesto es que las... las excusas son malas, son malas y se desmontan fácilmente.

Y luego decirle también que no frivolicen, ¿eh?, no frivolicen con los tiempos de desplazamiento. No hay transporte público, la gente se desplaza con dificultad. Nos pueden parecer poco dos kilómetros, pero a una persona mayor con artrosis dos kilómetros le suponen un esfuerzo, que, desde luego, no recorre en dos minutos, cosa que no haría ni el propio Usain Bolt. Porque, según me apuntan mis compañeros, el record de España de 1.500 metros creo que está en tres minutos veintiocho segundos... [murmillos] ... de grandes atletas, de grandes atletas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Por favor, no entren en... ¿eh? Luego a la salida toman un café.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... profesionales preparados para esas circunstancias.

Por lo que lamentamos, lamentamos hoy que el Partido Popular no haya sido capaz de atender las necesidades de los vecinos, ni siquiera haber presentado una enmienda para garantizar que en un futuro ese consultorio estaría abierto, porque, como digo, deja... deja desatendidos, deja mal atendidos, deja en la estacada a ciento quince vecinos del núcleo de población más importante, más grande del municipio de Sobrado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora Ángela Marqués. Muy bien, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000368

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: nada. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria, se dará lectura al segundo... ¿podemos ir al quinto? No podemos ir al quinto. Segundo punto del Orden del Día.

PNL/000411

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 411, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz**



Expósito y Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo centro de salud Soria Norte, en la localidad de Soria, dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 108, de veinticinco de mayo del dos mil doce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Perdón. Para la proposición no de ley presentada, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. Traemos hoy aquí un... las obras... el comienzo de las obras de un consultorio... de un centro de salud en Soria capital, que, a estas alturas de dos mil doce, debería estar dando servicio a todos los ciudadanos, y que, a día de hoy, no se ha puesto ni... ni la primera piedra de su construcción.

Y es que la Comunidad de Castilla y León, en los últimos nueve años, ha trabajado para lograr una política sanitaria eficiente y de mayor calidad, a través del I Plan de Infraestructuras 2002-2010. Este esfuerzo debería haber permitido adecuar y mejorar las infraestructuras, aumentar las prestaciones y ampliar nuestros equipamientos tecnológicos. “Los resultados de este plan permiten hoy disponer de espacios más confortables y funcionales en algunos de los hospitales y centros de salud de la Comunidad, mejorando la accesibilidad en el medio rural, donde se ha llevado a cabo dicho plan, facilitando así una asistencia de calidad e impulsando la investigación en nuestro sistema de salud”.

Esto es lo que se puede leer en la página web de la Junta de Castilla y León en cuanto al desarrollo del I Plan de Infraestructuras Sanitarias y que, desde luego, en la mayoría de los casos, no podemos decir que se haya desarrollado en Soria, dado que dicho plan contempla una serie de infraestructuras, entre las que hoy nos trae aquí y que no se han desarrollado.

Por lo tanto, entendemos que en el II Plan de Infraestructuras Sanitarias, que a día de hoy... que a día de hoy debería estar ya presentado y en funcionamiento, pues bueno, lo que venimos a solicitar hoy aquí es que se introduzca con carácter prioritario la construcción del Centro de Salud Soria Norte, dado que quedó pendiente del I Plan de Infraestructuras Sanitarias. Y no solo... no solo porque quedara pendiente, es que creo que han sido dos comparecencias del Director General de Infraestructuras Sanitarias, en el que se nos ha dicho, y se nos ha reiterado, y ahí está el Diario de Sesiones, en el que el resultado final de la ejecución del I Plan de Infraestructuras Sanitarias es superior económicamente a lo que inicialmente estaba previsto. Por lo tanto, y así lo dijo él, se entiende que se han hecho actuaciones en sitios donde no estaba previsto y se han dejado de hacer actuaciones en sitios donde inicialmente sí estaba previsto. Por lo tanto, creemos que es de justicia que esos sitios que en principio estaba previsto y han sido sustituidos por otros, ahora, en el II Plan de Infraestructuras, pues haya una prioridad en cuanto a... al inicio.

Podríamos hablar aquí de... bueno, dar una justificación en cuanto a la necesidad de este... de este centro de salud, en cuanto a cartillas sanitarias, a población, a la



situación actual. Pero, desde luego, creo que si en el año dos mil cinco el anterior Consejero... el anterior del anterior... el anterior Consejero, el señor Antón, pasa por Soria y compromete 3.000.000 de euros –recuerdo, año dos mil cinco, en el año dos mil cinco–, compromete 3.000.000 de euros para... para la realización de... de dicho centro de salud, entendemos que nosotros, bueno, ya hablar de... evidentemente, de cartillas, de... Por supuesto que... que si el señor Antón, la máxima autoridad en aquel entonces en sanidad en esta Comunidad, entiende que debe hacerse ese centro de salud, pues yo creo que esta es una de las mejores justificaciones.

Pero es que dos años después aparece otro Consejero nuevo, el señor Guisasaola, y compromete lo mismo, ya no solo en... en... como promesa, lo anterior fue una promesa, sino que en el año dos mil ocho aparecen en presupuestos 500.000 euros para dotar dicho... la construcción de dicho plan. Y además... y además se acepta, en el año dos mil ocho –si mal no recuerdo–, se acepta en dos mil ocho, exactamente, la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de... por parte del Ayuntamiento de Soria para construir dicho centro de salud. Es más, sale la licitación en el... en el Boletín Oficial de la Unión Europea, incluso el anterior Delegado de la Junta allí anuncia que se va a comenzar la licitación para, en el plazo máximo de un año, empezar las... empezar las obras.

Estamos septiembre de dos mil doce y la realidad es bien distinta. La realidad es que desde el año dos mil cinco que apareció por allí dos Consejeros antes del que tenemos ahora, lo único que tenemos es el terreno. El terreno sigue estando baldío, allí no hay centro de salud y... y, por supuesto, nosotros lo que pedimos, y lo que venimos a pedir hoy aquí es que creo que es algo justo. Es decir, que ya no estamos diciendo que sea este año, el que viene; lo que estamos diciendo es que cuando se presente el II Plan de Infraestructuras Sanitarias se tenga como prioridad este, que ya se prometió hace... hace siete años.

Adelanto ya que, evidentemente, la enmienda que ha sido introducida por el Partido Popular en cuanto a la... “cuando haya disponibilidad presupuestaria”, no va a ser aceptada. Es decir, entendemos que cuando... es que no puede ser de otra manera, no puede ser de otra manera ahora, sí lo podía ser antes. Recuerdo: señor Antón, miércoles veinticinco de mayo del dos mil cinco, en Soria, cuando estábamos creciendo al 3 %, cuando aquí había dinero, cuando se construían centros de salud, cuando –dicho... dicho por el Secretario General de Infraestructuras Sanitarias– se hacían obras en otros sitios donde no estaban contempladas y no se hacían donde estaban contempladas. Entonces, claro, creemos que si no había dinero para Soria y sí para otros sitios, hombre, ahora, cuando lo haya, que eso lo entendemos todos, porque, desde luego, ahora... bueno, eso de que ahora no lo hay... lo hay para unos sitios, para otros... para otros no. Pero lo que... lo que está claro... lo que está claro es que lo que sí queremos es que haya...

Y entonces creemos que la... la propuesta de resolución de este Grupo Socialista, incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo Centro de Salud Soria Norte, en la localidad de Soria, dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, es lo suficientemente clara y no es necesario poner “cuando haya dinero”; evidentemente, si... si no lo hay no lo... no lo van a hacer, como está pasando en estos últimos siete años. Ni hace falta poner “cuando el documento se escriba en papel blanco sobre, sobre... con... con boli negro”. Estas cosas yo creo que... evidentemente, si quieren ustedes aprueban esto y si no...



Porque, además, mire, la experiencia de los últimos cuatro años ya nos hace ver que cuando algunas propuestas que aquí han sido realizadas este Grupo ha aceptado enmiendas, luego al final no se llevan a cabo. Por lo tanto, yo creo que tampoco vamos a entrar en ese juego. Ustedes si quieren aprueban lo que creemos desde este Grupo que es de justicia y, si no, pues allá con su conciencia. Muchas gracias y buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Muñoz Expósito. Para... en representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Como efectivamente consta en el texto de la proposición que ahora estamos debatiendo, en el I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010 ha supuesto el mayor esfuerzo inversor en materia de infraestructuras en la historia de la sanidad pública en nuestra Comunidad. Este esfuerzo, Señorías, nos permite disponer ahora de una red de edificios destinados a los diferentes niveles asistenciales, tanto en materia de Atención Primaria como de Especializada, y con un equipamiento más acorde a las necesidades de nuestra población, cuyas características esenciales, es sabido por todos, es su dispersión, su envejecimiento, factores todos ellos que condicionan de modo directo -somos conscientes de ello- la prestación de los servicios públicos esenciales en materia de sanidad.

Como ya se ha dicho en numerosas ocasiones, tanto en sede parlamentaria como fuera de ella, tanto por el Presidente de la Junta como por los diferentes Consejeros de Sanidad, y una vez valorado en su justa medida este importante caudal inversor que se ha venido ejecutando durante estos años precedentes, ha llegado el momento, Señorías... Señoría, ha llegado el momento de llevar a cabo una política inversora mucho más selectiva que la que se ha llevado a cabo en los últimos diez años, que es el periodo transcurrido desde las transferencias en materia de sanidad en Castilla y León. Política que debe poner el acento en la consecución de la excelencia de nuestro sistema sanitario público a través de la mejora de su accesibilidad y en la atención preferente a las tecnologías de la información. Y fiel ejemplo de ello es la historia clínica electrónica y la receta médica también informatizada con la que contamos hoy en día. Bien, tecnología de la información y comunicación en el ámbito asistencial que ha supuesto un gran avance y cuya incidencia en la sostenibilidad económica de nuestro sistema de salud es fundamental, y ha sido fundamental, dado los tiempos de restricción presupuestaria en que nos encontramos.

Señoría, su discurso adolece... yo creo no vivimos en la misma Comunidad Autónoma. Yo creo que no vivimos en la misma... país, porque usted, en su discurso, en ningún momento ha mencionado el tema que... más importante y que nos está influyendo más en el tema de inversiones de cualquier tipo, que es la crisis económica, de las cuales, mal que les pese, ustedes son corresponsables.

A nadie debe de quedar dudas de que existe la intención, por parte de la Gerencia Regional de Salud, de que en el futuro más próximo posible, se lleve a



cabo la ejecución de las obras del nuevo Centro de Salud Soria Norte, como así se ha manifestado desde la Gerencia de Salud de Área... de Atención Primaria, cuando se les ha solicitado desde esta... desde la Dirección General sus prioridades de inversión a acometer en los ejercicios presupuestarios más cercanos. De hecho, en el anexo de las actuaciones que contenía el I Plan de Infraestructuras 2002-2010 figuraba, aparte de la ejecución del centro de La Milagrosa, que ya se finalizó en el año dos mil seis y que es de nueva ejecución, es nuevo, un centro de salud urbana, sin especificar si se trataba bien de nueva construcción o bien de una reforma del edificio ya existente.

Porque usted, Señoría, está hablando de la... de una infraestructura y ha dado a entender, o por lo menos no ha explicado claramente, y yo quiero... quiero que quede bien claro que es un centro de salud que hoy por hoy ya existe, que está funcionando y que hasta ahora ha acogido a los dos centros de salud de Soria urbana, tanto Soria Norte como Soria Sur. En este momento, se ha... ya está construido y usted lo sabe, y en funcionamiento, el Centro de Salud de La Milagrosa y ahora... y sigue en funcionamiento el Centro de Salud de El Espolón. Luego la población soriana no está carente de asistencia sanitaria, no es deficitaria en asistencia sanitaria, puesto que este centro de salud existe, está funcionando, y está funcionando quizás en mejores condiciones que antes, porque ya se ha diversificado en Soria Norte y Soria Sur.

No obstante, a todo lo dicho anteriormente, se debe de... debe volver a insistir aquí, y quiero insistir -como se ya se ha hecho en otras ocasiones-, que los planes de inversión, ante todo, deben estar dotados de una importante flexibilidad, puesto que cada... puesto que, dada la actuación o el tiempo que se tarda en hacer un centro de salud, o una infraestructura de este tipo -que suele ser entre cinco o diez años-, obliga a que se vayan adaptando a las necesidades puntuales que vayan surgiendo.

Por otro lado, es evidente que, dada la situación económica, que ustedes obvian totalmente -parece que están... viven en el mundo del Yupi, porque... de los Yupis-, porque, insisto, no ha mencionado en ningún momento... sí ha dicho que cuando tengamos dinero, que si se están invirtiendo en otros sitios y no en Soria. Mire, Señoría, en Soria, entre los años dos mil dos-dos mil once, en el primer plan de infraestructuras de Soria, se han invertido 72 millones de euros. Pero bien, la situación económica por la que atravesamos, y de la cual el Partido Popular es consciente y sufridor, igual que toda la población, tanto soriana como auto... como de Castilla y León... Bien.

Debemos de tener en cuenta que el factor de flexibilidad es fundamental. El momento adecuado para abordar la construcción de una nueva infraestructura, cuando ya está funcionando en otro edificio, vendrá determinada tanto por el estado del centro actual -que sabe usted que no está en situación mala, ni muchísimo menos-, así como por los... bueno, las inversiones y la propia evolución presupuestaria en los próximos ejercicios.

A nadie se le escapa que uno de los efectos más inmediatos de la situación económica por la que estamos pasando está siendo la ralentización de la actividad inversora de todas las Administraciones -no solo de la Gerencia de Salud, Señoría-, que nos obliga a establecer un orden de prioridades... -porque cuando se gobierna hay que priorizar- priorizando, insisto, en las necesidades a atender. No hay que olvidar tampoco que el colectivo de los profesionales, tanto sanitarios como no



sanitarios, que prestan sus servicios en nuestros centros ya han aportado su cuota, y ya hemos aportado nuestra cuota en este importante esfuerzo de sostenibilidad, a través de la reducción de sus retribuciones, el incremento de la jornada de trabajo... recogido -como ya se sabe- en... el pasado mes de febrero por esta Cámara en la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Y estoy convencida que la población, tanto sanitaria -el colectivo de profesionales sanitarios- como la población soriana y la población en general, no entendería que, dada la situación de crisis económica -que ellos sí sufren y sufrimos todos; parece ser que el Partido Socialista no-, no entenderían que nosotros nos dedicáramos a hacer una infraestructura tan importante como la que va a ser la... la construcción del nuevo centro de salud de Soria Norte, cuando ya existe uno en funcionamiento, y... insisto, priorizáramos en estas infraestructuras y les exigiéramos... o les pidiéramos un esfuerzo económico a... a la gente y a las familias, en general.

La prueba que confirma la voluntad para construir esta nueva infraestructura, Señorías, es el hecho de que ya se han llevado a cabo todas las actuaciones previas a la construcción del nuevo centro -como usted muy bien ha dicho-: tenemos nuestro... el solar; en el BOCYL... *[murmillos]* ...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Perdón, puede continuar.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

... en el BOCYL del dos de junio de dos mil diez publicó el anuncio de la licitación de la redacción del proyecto básico y de ejecución, el proyecto de licencia ambiental, proyecto acústico, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, que fue adjudicado en abril ya de dos mil once, a favor de la empresa Gilnagel, Arquitectos, S. L. P., por importe de medio millón de euros. Dicho proyecto se encuentra hoy en día redactado y supervisado.

No obstante, y al igual que en otros casos ya conocidos por esta Cámara y que han sido objeto de proposiciones no de ley de tono similar a la presente, la Gerencia Regional de Salud ha optado, de momento, por no licitar la ejecución de las obras de este nuevo centro de salud, lo que no quiere decir que no estemos interesados y que la Gerencia de Salud se olvide de este importante proyecto.

El que algunas actuaciones, Señorías -o Señoría-, inicialmente previstas por la Gerencia Regional de Salud no se inicien ahora no quiere decir que dejen de ser menos necesarias o no se aborden en un futuro próximo, sino que, dadas las circunstancias presupuestarias, que en este momento nos agobian -porque, efectivamente, nos agobian- y que padecemos, se han aplazado en el tiempo.

Mire, Señoría, usted dice... ha dicho que parece que vivimos en una realidad distinta ustedes y nosotros. Efectivamente, ustedes... *[Murmillos]*. Sí, porque ustedes están solicitando cosas sin... obviando totalmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

No entren en debate, por favor.

**LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:**

... la situación de crisis económica, que parece que cuando se habla de ella... (ya termino, Señoría) que cuando... parece que se habla de ella les produce un sarpullido. Pero es una realidad que existe y que está ahí.

Y que, insisto, la población no entendería que en... en este momento iniciásemos estas obras y se le pidiese a ellos, a la población y a las familias, un esfuerzo económico importante como el que se le está pidiendo.

La disponibilidad presupuestaria que nosotros hacemos referencia en nuestra proposición no de ley –en nuestra enmienda, perdón– es un hecho de responsabilidad, no es... y en su conciencia, Señoría... –porque la del Partido Popular está muy tranquila con esta enmienda y con el rechazo, por supuesto, de su propuesta de resolución– insisto, nuestra conciencia está bien tranquila, y la que creo que no está tranquila es la del Partido Socialista, que no acepta esta enmienda. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora Canto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Muchas gracias, señor Presidente. Le puedo asegurar, señora Canto Benito, que cuando apago la luz de la mesilla y se enciende la luz de la conciencia duermo perfectamente.

Mire –por comenzar–, es que yo no sé a qué colectivo se refiere usted, no... no sé a qué colectivo ni a qué ciudadanía. Cuando dice que nosotros estamos alejados de la ciudadanía, alejado de los colectivos profesionales –en el cual me incluyo, como usted, porque trabajamos en el mismo sitio–, y que son ustedes los que están cercanos. Oiga, léase el... la entrevista del nueve de... del nueve de septiembre, del nueve de septiembre –es que no ha pasado ni dos semanas–, al Presidente del Colegio de Médicos de Soria; lo que le pide es que se plante. O sea, le está pidiendo a usted que se plante... Dice: “Deberíamos plantarnos entre todos, porque estamos condenados a no enfermar”. Yo no le digo más. Es decir... no sé, esta es la entrevista, no me ponga esa cara; esa es la entrevista y este es el Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Soria –le conocerá usted perfectamente, perfectamente–. Dice: “No hay noticia buena –dice–, ¿de dónde se puede recortar ya más en sanidad”. Le diré que le pregunte a usted, porque seguro que tiene alguna noticia que darle.

Porque, mire, es que no se conforman ustedes con... con cerrar el Soria Rural, no se conforman con ayer, ayer, cerrar las urgencias de Langa y de Medinaceli, esas... ese buen servicio de la... de la medicina rural, esa que... que venía y que, según este Plan de Infraestructuras Sanitarias, teníamos que estar dando. Claro, evidentemente, váyase usted a los vecinos de medicina... de... perdón, de Medinaceli y de Langa y les explica usted esto, a ver... a ver qué le dice, que van a cerrar las urgencias en estos... en estos dos sitios, por ahora, por ahora, porque todavía nos queda más, y lo sabe usted. Vaya anunciando en los demás sitios lo que va... lo que va a pasar.



Claro, me dice que se ha invertido 72 millones de euros. Mire, no lo pongo en duda... en estos diez años; es que he secado la siete... la media: 7,2 millones por año. Es que lo dice usted como si fuera algo... con una obra de un centro hospitalario en medio. No, yo no digo cero; se lo voy a decir, le voy a decir cuánto. Es que usted dice 72 millones, pero es que el presupuesto era más del doble. Pero si el problema es que nosotros no estamos aquí para dar alabanzas -ni nosotros ni ustedes-, no estamos aquí para dar alabanzas a la Junta de Castilla y León, estamos para pedir más a los ciudadanos, que eso es, precisamente, lo que no hacen ustedes. Es decir, 72 millones de euros; el... las obras del hospital, la primera fase, han costado solo 35. Por lo tanto, ahora dígame usted, en diez años, lo que han hecho en el resto de la provincia.

Pero, claro, ¿por qué no se fija más en lo que han dejado de hacer? Es que no está hecho el centro de salud de San Pedro Manrique, ni el de El Burgo de Osma, ni la segunda fase del hospital; aquellas que, según usted, no... no iban a parar las obras. Es que no está hecho el Soria... el Soria Rural. Y, hombre, le digo lo que le ha dicho mi compañera en la anterior... en la anterior proposición no de ley: me sorprende que ahora... sí, ya sabemos que tenemos uno, que el otro... Pero le vuelvo a lo mismo cuando debatíamos lo del equipo de radioterapia: hombre, si posiblemente aquí tengo alguna foto de la visita de los Consejeros, seguro que si... que si esfuerzo un poco la vista estaba usted por allí.

Oiga, ¿pero eso por qué no se lo dice usted a los Consejeros cuando van? Yo lo que me hago la pregunta es: por qué no les dice usted... en vez de a mí, luego, cuando vengo a pedir lo que el Consejero va a Soria y dice que va a hacer, luego me echa a mí la bronca porque el Consejero no lo hace, y me dice, encima, que no hacía falta. Pero, oiga, la próxima vez que tenga un Consejero allí agárrele de la chaqueta y le dice: no lo prometas, porque luego me lo van a pedir a mí. Agárrele de la chaqueta y se lo dice: no lo prometas. Porque, claro, está muy bien salir en la foto, luego aplaudir en las Cortes cuando nosotros lo reclamamos y el Consejero dice que es ilógico. Está muy bien aplaudir, pero claro, dígaselo primero a él, a mí no me lo diga, porque, además, la mayoría de los ciudadanos sabemos que es necesario; la mayoría de los ciudadanos sabemos que esas obras son necesarias, y, si no, ustedes no se comprometerían a hacerlas. El problema es que se comprometen a hacerlas, salen en presupuestos, y luego... *[Murmullos]*. A eso vamos, precisamente, a eso vamos, gracias por recordarme la pregunta; a eso vamos, al dinero.

Mire, me dice usted... Por cierto, no me... no... Esto es una anécdota, no me resisto. Me habla usted de la historia clínica. Hay una pregunta hecha por este Procurador a las... a la Junta de Castilla y León, en cuanto al desarrollo de la historia clínica. Si tiene usted interés, entre en el buscador y vea la respuesta; se va a llevar una gran sorpresa.

Pero mire, me habla usted... me habla usted de dinero, me habla usted de dinero. Y claro, yo, que parece que le ha sorprendido... parece que le ha sorprendido cuando yo he dicho que hay dinero para algunos sitios y para Soria no, que hay dinero para algunos sitios y para Soria no. Página 194 y 196 del Tomo 13 de Presupuestos, 194 y 196, léanselos, está a disposición... a disposición de todos los ciudadanos. Es que aparecen centros de salud, ¿eh?, en construcción; en la página 194, centros de salud en esta Comunidad. Por lo tanto, debo entender que, si había algunos pendientes del I Plan de... de Infraestructuras Sanitarias, lo que no



acabo de comprender es que... por qué no los pedimos también todos para Soria, es que no lo acabo de entender. Porque, claro, usted me dice... y yo la entiendo, en estos tiempos de eficiencia, lo dije el otro día, lo dije el otro día al hilo del festival de cortos. *[Murmullos]*. Hombre, yo entendería que, si no hay dinero, no hay dinero para nadie; pero si hay dinero para alguna provincia, yo, como Procurador por Soria, vengo aquí a solicitar lo mismo para Soria.

Pero, mire, más grave es todavía... porque sí es verdad que se han reducido los centros de salud; por eso, yo, en mi proposición no de ley -que, insisto, no entiendo cómo no se puede llegar a votar- no... no digo ni dos mil doce, ni trece, ni catorce, ni quince, digo que se... cuando se presente el II Plan de Infraestructuras, que es lo que usted acaba de votar en contra, lo que va a votar en contra, cuando se presente el II, no digo nada más, tengan prioridad. Y usted... y usted, desde aquí, me está diciendo que no quiere la prioridad para Soria, después de que estaba contemplado... después de que el señor Antón lo anunciara en el dos mil cinco, usted, aquí, va a votar que no a una prioridad que se programó hace siete años, después... después de que se han hecho otros centros de salud que no estaban contemplados. Eso es lo que usted... *[murmullos]* ... eso es lo que usted va a votar si vota... si vota que no.

Pero, y con esto termino... *[murmullos]* ... (Sí). ... y con esto termino... *[murmullos]* ... cuando me dice usted de hablar... cuando me habla usted de dinero, oiga, es que es el ejemplo más grave, y el que ustedes todavía espero que lo rectifiquen en estos presupuestos -veremos a ver, porque, si no, no se dónde se van a meter ustedes-; pero de siete... de siete hospitales... de siete u ocho hospitales (que se los voy a... que se los voy a leer ahora: Hospital Provincial de Zamora; Hospital Río Carrión, de Palencia; Clínico, de Salamanca; Benavente; Miranda de Ebro), de todos estos, había uno más, uno más había en el año dos mil once, el de Soria. Es el único que ha desaparecido en el presupuesto, el único. Aquí está la hoja, página 196. *[El orador muestra unas imágenes]*. ¿Y me dice usted que no hay dinero? Si hay dinero para el Clínico, para Benavente, para Miranda de Ebro y para Carrión, por qué no se pregunta usted por qué para Soria no. Yo es que me hago la pregunta. O sea, resulta que, de todos estos, hay uno más en el año anterior, el de Soria, y es el único que no aparece en presupuestos al año siguiente. Y usted hoy, aquí, es incapaz -ya no de... de dar dinero- de decir que el centro de salud de Soria sea prioritario dentro del II Plan de Salud. Yo, desde luego, yo... yo es que ya no sé qué se puede pedir menos para la provincia de Soria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000411

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Votos emitidos: quince. Abstenciones: ninguna. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En conclusión, queda rechazada la proposición de ley... *[Murmullos]*. ¡Ah!, ¿somos diez? Bien. Perdón. Volvemos, entonces... Rectificamos el... la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



A continuación, procedemos a... a preguntar a los señores Procuradores si están de acuerdo en debatir en esta... en tercer lugar la quinta proposición de... ¿Estamos de acuerdo, los Grupos? Muy bien. Pues, entonces, pasamos a debatir el quinto punto del Orden del Día con el número tres. Por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000463

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Tercer punto del orden del Día, que aparece como quinto: **“Proposición No de Ley 463, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de reestructuración planteada por... para los Centros de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 140, de catorce de septiembre del dos mil doce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidente. Con brevedad, porque esta iniciativa del Grupo Socialista tiene, como se suele decir, las letras gordas. Es conocido que en los últimos años ha habido numerosas migraciones; desgraciadamente, una parte de ellas tienen que ver con jóvenes de la Comunidad Autónoma de todas las provincias, incluida Salamanca, que, por no tener acceso al mercado laboral, van fuera de nuestra Comunidad, dentro de España o en otros países; pero también ha habido movimientos internos, movimientos que se han producido desde el medio rural hacia las capitales de provincia o sus periferias. Eso ha traído como consecuencia una disminución de los habitantes del medio rural y una disminución, por tanto, de las cartillas que figuran en cada una de las zonas de salud.

Para intentar paliar eso, está en marcha una Agenda para la Población, que lo que propone son medidas que en el futuro intenten corregir esa situación. En medio de este panorama se plantea la siguiente disyuntiva: los médicos de las zonas urbanas –en nuestro caso, de la ciudad de Salamanca– y de las periurbanas tienen un número de cartillas más elevado del que debieran tener, fruto de esa migración interna. Y la solución, en lugar de determinar cuál es el número de plazas que son necesarias para equilibrar ese sobredimensionamiento que existe en algunos centros de salud, que debiera ser contratar facultativos (hay muchísimos bien preparados que han finalizado su periodo del mir, que son –o eran, porque ya cada vez menos– contratados temporalmente para sustituciones por parte del Sacyl, que podrían cubrir), se decide que, buscando un argumento exclusivamente de contabilidad, que no tendría nada que ver con la sanidad, que es hacer la cuenta de cuántas cartillas corresponde a diferentes zonas, se van a eliminar esos médicos de diferentes



centros de salud de la provincia de Salamanca para trasladarlos fundamentalmente a la capital, porque, de los doce que hay cambios, uno va a Ciudad Rodrigo -ahora hablaré de esa comarca- y once van a los centros de salud y a las áreas periurbanas de la ciudad de Salamanca.

Conclusión: que, a partir de la puesta en marcha de esta reestructuración, en la comarca de Ciudad Rodrigo, que es una zona de actuación preferente en la Agenda de la Población, habrá tres médicos menos; uno más -porque es un saldo neto- en la ciudad... en la capital de la comarca, por llamarlo así, y cuatro menos en La Fuente de San Esteban, en Fuentes de Oñoro, en Fuenteguinaldo y en Robleda.

En la comarca de Vitigudino, que es otra de atención preferente, va a haber tres médicos menos: dos en Vitigudino y uno en Lumbrales.

En la zona de Entresieras y Sierra de Francia, que abarca el límite de la comarca de Salamanca con la de Béjar, va a haber tres médicos menos: uno en Miranda del Castañar, otro en Linares de Riofrío y otro en Tamames.

En la comarca de Peñaranda va a haber un médico menos, en la zona de Las Villas, en un municipio levante, que es Cantalapiedra.

Y en la zona más norte, en La Armuña, habrá otro menos en Calzada de Valdunciel. Ese es el panorama.

La pregunta que nos podemos hacer, en el debate que estamos siempre, relativo a lo que es la gestión económica y las posibilidades de la Junta de Castilla y León, es a qué situación nos han llevado -porque aquí gestiona el Partido Popular su propia herencia- para no tener recursos para contratar a doce médicos; esa es la pregunta. Porque nosotros lo que estamos planteando en nuestra iniciativa es: miren, dejémonos exclusivamente de hablar del número de cartillas y pensemos en lo importante, es la incidencia en la atención sanitaria de las personas.

Porque hay una circunstancia mayor: ahora, tras una sentencia, que es de obligado cumplimiento, se produce el consabido descanso tras guardia. Como el Sacyl ha decidido no sustituir a esos facultativos, cuando el facultativo de una serie de consultorios hace guardia un día, no acude a un consultorio el siguiente. Con esta circunstancia, lo que va a ocurrir ahora es que, como en las diferentes... centros de salud, zonas de salud, va a haber en once de ellas menos médicos, van a tener que hacer más guardias, y el descanso tras guardia va a perjudicar al conjunto de los municipios.

Estamos hablando: 142 municipios, 293 localidades, 37.628 habitantes con diferente tarjeta... con tarjeta sanitaria afectados. Esto es lo que estamos planteando, y somos conscientes que en el momento actual hay que actuar con criterios de eficiencia, pero difícilmente se fijará población, y muy deficientemente se puede prestar sanidad... una sanidad de calidad si lo que decidimos es para cubrir los aumentos de tarjetas sanitarias en la ciudad de Salamanca, en este caso, lo que se hace es se deja peor atendida la sanidad rural, y eso nos parece que es una mala noticia, que ojalá el Grupo Popular esta mañana le ponga remedio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos. Vale. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don José María González González... Suárez, perdón.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Muchas gracias, señor Presidente. Iniciar, lógicamente, pidiendo disculpas por el retraso, estaba en otra Comisión. Voy a hacer reiterar en cada momento que coincida el que estaba en otra Comisión, dada la poca... me callo los adjetivos, dado lo que está ocurriendo en este periodo de sesiones, desde el mes de septiembre para acá; no ha ocurrido en toda la legislatura, pero sí ahora, de coincidencia de Comisiones.

Vamos a ver. Pido la palabra, lógicamente, no para hacer constar lo que acabo de hacer constar, mi retraso, sino para dar el apoyo a esta proposición no de ley que ha defendido el señor don Fernando de Pablos, entendiendo que esta realidad de la provincia de Salamanca, esta realidad de la población de Castilla y León que vive en Salamanca, es una realidad que está sufriendo la población de toda la Comunidad, y que la política de la Junta de Castilla y León de eliminar servicios médicos, centros de salud en las zonas rurales a favor de las zonas urbanas, derivada de la política presupuestaria de la Junta de Castilla y León y derivada, sobre todo, de la reforma constitucional aprobada por las fuerzas mayoritarias de este país y de esta Cámara, trae consigo ciertas disculpas para tomar ciertas actuaciones, como esta que ha tomado la Junta de Castilla y León.

Dicho esto, decir que yo reivindico aquí, me sumo a la reivindicación de que la población de la zona rural de la provincia de Salamanca, las localidades de las que aquí se habla, tiene el mismo derecho que las de la zona urbana, pero el mismo derecho incrementado, teniendo en cuenta que estamos en una provincia y en una Comunidad sumamente dispersas, y que difícilmente vamos a ser capaces de fijar población si vamos eliminando servicios públicos. Si dejamos a los pueblos sin médicos, si dejamos a los pueblos sin ATS, si dejamos a los pueblos sin maestros y profesores, si dejamos a los pueblos sin un largo etcétera de acceso a los derechos que tienen como ciudadanos, difícilmente seremos capaces de mantener la población en esas zonas rurales.

Por eso, voy a apoyar la proposición no de ley defendida por el señor Pablos Romo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias por la brevedad, don José María. Para un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Buenos días. Gracias, Presidente. Es un placer, señor Pablos, debatir con usted esta proposición no de ley, porque entiendo que usted sí que diferencia bien lo que es eficiencia de lo que es rentabilidad, y yo creo que vamos a poder llegar también a un acuerdo, pero no en el sentido que usted plantea.

Yo sí le voy a decir que estuve en la comparecencia del señor Consejero de Sanidad, que aquí, en sede parlamentaria, explicó con perfecta nitidez lo que está... lo que se está haciendo en este momento, que es una reordenación territorial de los recursos humanos, en aras a mejorar la eficiencia de la Atención Primaria y en aras a



mejorar la excelencia que en este momento existe en la prestación de esta Atención Primaria.

Además, pude constatar en la comparecencia del Consejero varias cuestiones. La primera de ellas, el gran conocimiento de los profesionales sanitarios a la hora de elaborar estos cupos óptimos y esta carga asistencial, un gran conocimiento de lo que se debe hacer en aras a lograr la mayor eficiencia y sostenibilidad del sistema público sanitario, que es lo que yo entiendo deberíamos todos defender.

También pude constatar una gran firmeza en un objetivo que nos debe unir, que es preservar las mismas condiciones de frecuencia, intensidad y accesibilidad que ahora mismo se viene prestando en todas las demarcaciones y zonas básicas de salud de toda la Comunidad Autónoma, no solamente de Salamanca.

Y también pude presenciar la gran responsabilidad que manifestó el propio Consejero, responsabilidad social, a la hora de acometer esta reordenación territorial.

Al margen de que entremos después en los datos de Salamanca, que voy a entrar en los datos de Salamanca, pero podría haber sido otra provincia, la mía, Palencia, Ávila, porque los criterios a aplicar para esta reordenación son los mismos, en Salamanca, en León, en Ávila, en toda la Comunidad Autónoma.

Pero creo que, antes de entrar en los datos de Salamanca, es procedente insistir en algunos puntos clave que manifestó el propio Consejero en su comparecencia.

Yo, al menos, así lo entendí, y explicó con plena nitidez, aportó información técnica detallada, amplia, de lo que eran las cargas asistenciales y los cupos óptimos. Esa información se dio con total transparencia para intentar clarificar aquí, en sede parlamentaria, y pedir la opinión y pedir el apoyo expreso de los Grupos Políticos, clarificar y eliminar cualquier atisbo de duda que hubiera para poner en cuestión la posible disminución tanto de la cantidad como de la calidad de la Atención Primaria que se podía llegar a ofrecer de cara al futuro. Yo creo que usted lo ha puesto en duda, y no hay elementos de juicio en este momento claros para hacer lo que usted acaba de afirmar.

Sus explicaciones, las del propio Consejero, iban dirigidas, fundamentalmente, a plasmar el compromiso del Gobierno Regional. Aquí se dejó claro un compromiso firme del Gobierno Regional para seguir afianzando la excelencia de la Atención Primaria de nuestra Comunidad Autónoma a través de esa eficiencia -que entiendo que usted comprende perfectamente el concepto-, a través de la mejora de la eficiencia del sistema, y con una restricción que la propia Consejería se autoimpone. La propia Consejería se autoimpone una restricción, que es: misma intensidad, misma frecuencia y misma accesibilidad para el paciente.

Por tanto, el Consejero dejó claros dos criterios básicos. Se van a mantener el mismo número de profesionales, se va a mantener el mismo número de profesionales, esto no es una cuestión económica, esto no es una cuestión de restricción presupuestaria, esto no es una cuestión de que vayamos a reducir el presupuesto destinado a la Atención Primaria; se va a mantener el mismo número de profesionales y, por tanto, se va a garantizar que Castilla y León siga siendo la Comunidad Autónoma con mayor dotación de recursos humanos en Primaria.

Y, en segundo lugar, se va a garantizar que la atención que se viene prestando en este momento en los centros de salud, en los consultorios locales y en el domicilio



de los pacientes se mantenga en las mismas condiciones. Al paciente no le va a afectar, no le va a afectar, porque su atención en los centros de salud, en los consultorios locales y en el domicilio va a ser con la misma frecuencia, la misma intensidad y la misma accesibilidad.

Esto, vuelvo a insistir, son las condiciones y las restricciones que la propia Consejería se autoimpone.

Antes de entrar, y ya voy a entrar después en el caso concreto de Salamanca, voy a... también, a subrayar unos datos de principio que iluminan bastante lo que es la Atención Primaria en esta Comunidad Autónoma, y que en esa comparencia quedó claro, y yo creo que todos, además, apoyamos en la misma dirección de reafirmar lo que hoy existe a nivel de Atención Primaria en la Comunidad Autónoma.

Castilla y León tiene seis mil trescientos noventa y un profesionales, de los cuales cuatro mil setecientos nueve son directamente integrantes de los equipos de Atención Primaria -son médicos, enfermeras, pediatras-, y el resto son profesionales de área en estas unidades o en las acciones de refuerzo a los equipos propios de Atención Primaria.

Hoy nadie pone en duda, porque son datos constatados no solamente a nivel de Castilla y León, sino el sistema general público a nivel de España, hoy nadie pone en duda que el posicionamiento de Castilla y León en el desarrollo de la Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud es insuperable. Estamos hablando de que somos la primera... estamos ocupando la primera posición en este momento. Somos los primeros, la primera posición en dotación de recursos humanos de toda España en Atención Primaria. Los primeros, y es insuperable. ¿Vale? Somos la Comunidad Autónoma que disponemos de los mayores recursos humanos de todas las Comunidades Autónomas. Yo creo que eso es gracias al esfuerzo de todos los profesionales, de todos los Gobiernos, de todas las personas implicadas. Es decir, ha habido un gran esfuerzo para llegar a esta posición. Somos la primera posición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Vaya... vaya concluyendo, por favor. Un...

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

... también en infraestructuras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

... un minuto.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

... y también en centros de Atención Primaria. Todos esos datos son importantes para garantizar esa Atención Primaria, pero tenemos que tener en cuenta dos cosas: Salamanca dice usted que pierde doce médicos; no es así, Salamanca tiene once zonas básicas de salud, con ochenta y dos demarcaciones, de las cuales el 63 % de los profesionales solo tienen menos de 400 tarjetas. Eso no puede ser bueno ni para el paciente ni para el profesional. *[Murmullos]*. De las... perdone, señor Presidente, pero...



EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Sí, vamos a ver. No entren en debate, por favor, porque, si no, sí nos vamos a ir a un poco más de tiempo, ¿vale? Sigue teniendo el minuto.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

... el 63 % de los profesionales no tienen tarjetas, prácticamente, sanitarias -están entre 300/200 tarjetas sanitarias-. Eso no es eficiencia ni para el paciente ni para el profesional. De esa manera, usted me va a decir si se puede prestar una calidad asistencial buena en Atención Primaria; es imposible.

Las localidades adscritas a las demarcaciones de donde va a salir los... los médicos que usted anuncia son localidades donde no... tienen menos de 200 tarjetas sanitarias. Los once profesionales médicos que usted dice se trasladan tienen menos de 200 tarjetas sanitarias. Estamos hablando de eficiencia, y usted debiera de saber que para lograr la eficiencia y la calidad en Atención Primaria, primero, el profesional tiene que estar formado, tiene que ver casos, tiene que ver enfermedades y tiene que poder prestar esa calidad asistencial que todos necesitamos.

Por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

... rechazamos su propuesta de resolución...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Vale, de acuerdo.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

¿Me da medio minuto, por favor?

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Sí, sí, sí. Para... para... [murmullos] ... concluya, por favor. Por favor, por favor... [murmullos] ... no hace falta que ustedes intervengan, ¿eh?

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Señoría, modera el Presidente; si él me lo da...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Un momento, pido silencio.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

... yo también soy Presidenta, y se lo he dado en otras ocasiones.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Pido silencio, por favor, señora Rosa. Vamos a ver, concluya, y, por favor, no me ordenen el debate; ya lo ordeno yo. Concluya.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Señoría, contra el inmovilismo, creo que la eficiencia es lo importante; 200 tarjetas sanitarias demuestran una ineficiencia palpable, que redundará en la baja calidad de prestación de Atención Primaria a los pacientes. Usted no puede defender esto para Salamanca, como yo tampoco lo defiendo para Palencia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Presidente. Si me ha quedado algo claro, doña Rosa, es que a usted le pareció muy bien la comparecencia del señor Consejero de Sanidad; eso me ha quedado muy claro. Lo que no tengo tan claro es lo que usted plantea como cuestiones de fondo, que es lo importante al respecto.

Y me dice que seguro que comprendo el significado de la palabra eficiencia, y yo lo sabía hasta hace poco, que ahora vale para justificarlo todo; no lo tengo tan claro que ahora tenga la certeza de qué significa eso a la hora de plantearlo; sobre todo porque, cuando estamos hablando de sanidad y utilizamos como único parámetro -yo lo decía en la primera intervención que hacía en nombre del Grupo Socialista- el número de tarjetas sanitarias, estamos obviando otras cosas.

Por ejemplo, cuando se tienen pocas tarjetas sanitarias -200, 300, 400-, probablemente, en pueblos rurales, lo que hay que pensar es el nivel de atención diario, el envejecimiento de la población, el nivel de servicio que se está prestando. Y lo que usted no me puede decir, de verdad, es que cambiando doce médicos de zonas rurales a doce de zonas urbanas se mejora la excelencia en la Atención Primaria. ¿Cómo se va a mejorar la excelencia en la Atención Primaria con menos facultativos?

Y dice: "Algunos de estos no es bueno para su profesión". Si, fíjese, la excepción en las zonas rurales -yo no sé si tengo que pedir perdón porque vivo la mitad del año, aproximadamente, en un pueblo- es que los médicos no son jóvenes recién licenciados. Muchos de esos médicos del ámbito rural -que los conocemos bien- son personas con mucho tiempo, con muchos años de experiencia muchos de ellos. Y, por tanto, cuando se está planteando esto, no se puede decir que es "por el bien del médico, lo trasladamos, porque así ve a más pacientes al cabo del día". Porque, a lo mejor, con 200, 300, 400 tarjetas, todo el tiempo de presencia en el consultorio, hasta ahora, lo está dedicando a la atención; con certeza.

Y tampoco puede decirme que se va a mantener la misma frecuencia. Yo le he dado un dato antes, y yo espero que el Grupo Popular haga algo, porque, si lo hacen ustedes, seguro que nos lo aceptan. Es "arreglemos el descanso tras guardia",



arreglémoslo, que eso es un problema de verdad. No que descansen –que obviamente tienen derecho–, que se cubra; porque, si hay menos médicos en las zonas, a cada uno le tocan más guardias, porque no hay sustituciones. Y, si le tocan más guardias, hay más descanso al día siguiente. Por tanto, menos médicos, necesariamente, menos frecuencia de atención. Eso es inmediato, absolutamente inmediato.

Miren, le aseguro que, cuando dicen que en los objetivos no está la disminución de la atención, será sobre el papel, porque la realidad es que esta reestructuración va a perjudicar la atención sanitaria en el medio rural. Y nuestra preocupación –se lo digo ya aquí hoy–, la del Grupo Socialista –porque esto se ha trasladado en algunos Consejos de Salud, y los Alcaldes se han opuesto–, es que esta es la primera fase. La segunda y la tercera fase tienen otras consecuencias, que se las digo ya hoy –con un objetivo, que podamos evitarlas; alguna ya no–: la segunda y tercera fase tienen cierres de Urgencias –y ya hemos visto que en los próximos días van a cerrar Urgencias nocturnas– y eliminación de algunos servicios, como, por ejemplo, las analíticas en los centros de salud con un menor número de tarjetas sanitarias, para trasladarlos a los que sean más distantes con más tarjetas.

Todo eso tiene una consecuencia, que es una peor sanidad en el medio rural. Y el paso siguiente es menores incentivos para vivir en ese medio, cuando queremos luchar contra la despoblación. Nosotros, desde luego, no estamos en ese camino, y lamentamos no coincidir con el Grupo Popular al respecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias por su clara exposición, señor Pablos, y su brevedad.

Concluido el debate, procedemos a someter a la votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000463

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, cero. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

A continuación, procedemos al debate del tercer punto del Orden del Día, que será del... el cuarto a... en... en el debate, ¿vale? Tiene, para su lectura... tiene la palabra la señora Secretaria.

PNL/000416

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Cuatro punto... cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 416, presentada por los Procuradores don Fernando María Rodero García, doña María Mercedes Martín Juárez, doña María Sirina Martín Cabria y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de un protocolo que defina los criterios de elección de las prótesis a emplear, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 112, de seis de junio del dos mil doce**”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fernando Rodero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos las Procuradoras y Procuradores. Vamos a ver, la presente proposición no de ley que hoy presentamos, evidentemente, no presupone gasto alguno, no hay nada de gasto, como otras muchas que también hemos presentado, que no suponen ningún gasto. Y, además de no presuponer ningún gasto, presupone una mejora en la calidad de la atención.

Partiendo de estos dos puntos, creemos -y así nos consta- que hay un grado, un amplísimo grado, de consenso entre los tres Grupos Parlamentarios presentes en esta Comisión y en este Parlamento.

Mire, además de que hay un consenso entre todos los Grupos, también es verdad que los profesionales, los responsables de los servicios... yo he conectado con varios, y resulta que es que todos también están de acuerdo con esta proposición; y también está de acuerdo la asociación de Castilla y de León de Traumatología, cuyo Vicepresidente, don José Antonio Valverde -que... a la sazón, Jefe de Servicio de... del Hospital de... de Ávila-, desde luego, ha colaborado de forma inestimable para llegar a este consenso y a este trabajo. Me parece, además, que hace un trabajo excelente en ese servicio, como luego diré.

Mire, el por qué hemos planteado y hemos conseguido este... esta unanimidad en esta gestión; pues cada uno, tal vez, tendremos nuestros matices, y creo que todos defendemos una mayor, sobre todo, calidad en la atención y una mayor eficiencia en el gasto. Pero, fíjese, desde nuestro punto de vista, tal vez, queremos incidir en dos o tres cosas.

La primera es que, desgraciadamente, pues no existe ningún protocolo en Castilla y León sobre este tema. Tampoco lo hay en otros temas, pero ahora nos hemos centrado en este. Y claro, la no existencia de un protocolo, ¿qué consecuencias tiene? Pues tiene dos grandes consecuencias: uno es la variabilidad clínica, que es un tema que preocupa o nos preocupa a todos los expertos en salud, y una falta de eficiencia o pérdida de eficiencia en el gasto sanitario.

Por de pronto, además, claro, ¿esto qué es lo que está... cuál es el último panorama que tenemos o el último dato que podemos observar en la realidad? Es que no tenemos estudios de todos los hospitales de Castilla y León al respecto, respecto a qué tipo de prótesis, cuándo, cómo, en dónde, costes, ¿no? Evaluación. Y es justamente por donde queremos caminar en esta... en esta proposición no de ley.

Claro, la situación actual es responsabilidad de todos, sin duda -como siempre-, es de todos. Pero, hombre, hay que modular también. Y le recuerdo que usted... que el Partido Popular lleva veinticinco años rigiendo la sanidad... bueno, diez años rigiendo la sanidad en esta Comunidad Autónoma. Claro, ante una crisis, que decía un anterior ponente que éramos corresponsables -hombre, somos corresponsables, y ustedes y todos, somos muy corresponsables-, y en salud pues también hay que modularla. A lo mejor son ustedes más corresponsables en esta Autonomía que nosotros, sin duda, ¿no?, sin duda.

Y entonces, ante esta crisis, lo que no podemos es tan solamente conformarnos con gravar a la enfermedad, poner impuestos a la enfermedad en definitiva, y mirar al



Capítulo 1 de los profesionales. Yo creo que tenemos que mirar también a la gestión, a cómo se están haciendo las cosas, que creo que pueden mejorar en calidad y en eficiencia.

Fíjese que la variabilidad clínica a mí me asusta, y quisiera comentarlo. La variabilidad clínica... fíjese, el servicio que menos prótesis, de forma ponderada, en traumatología, ¿no?, pone, por cien habitantes, en toda la Autonomía es -con el que he estado colaborando durante estos meses- el servicio de Ávila. Fíjese que después, por ejemplo -que es lo que no entendemos-, como Salamanca tiene quince veces más. O sea, no es el doble, ni el triple, ni el cuádruple, quince veces más por cien habitantes. Pero es que Zamora, que es una intermedia, es el doble. Bueno, no parece que haya un criterio. No parece que se estén haciendo bien las cosas o, por lo menos, que queda un margen de mejora impresionante, ¿no?, un margen de mejora impresionante.

Fíjese, con estas cuentas, y que son cuentas de la Consejería -aquí se las tengo, ¿no?, de todas las... de todos los hospitales, ¿no?-, pues resulta que, si hacemos una deducción, una regla de tres, tan solamente en prótesis de cadera y de rodilla podríamos mejorar los resultados tanto de... asistenciales, de internamientos y de la compra de prótesis. Solo en la compra de prótesis el ahorro podría ser unos 4.000.000, -total, nada, ¿no?-, según los criterios que nos ha dado la Consejería.

Entonces, por eso le decimos que sin duda que un protocolo correcto -que ya se ha brindado la Sociedad de Traumatología para colaborar, ¿no?, en ello-, pues fíjese que, sin duda, va a mejorar el número de días de internamiento, va a mejorar la calidad asistencial, vamos a poner el número de prótesis más ajustado a las necesidades y las más correctas por evidencia clínica, ¿no?

Tal vez esas son nuestras razones. Sin duda que en el fondo las compartimos todos de que tenemos que mejorar la gestión, que tenemos que mejorar. Y es por eso por lo que nos felicitamos todos, que, tanto el Grupo Popular, como el Grupo Mixto, como el Grupo del Partido Socialista, pues, estamos en la línea de aprobar esta nueva... esta proposición no de ley.

Es verdad que ha habido envíos, contraenvíos, acuerdos -lo hemos ido hablando entre los tres Grupos-, y, bien, pues ha variado, evidentemente, de la propuesta inicial; la propuesta que nosotros... que hemos consensuado es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las actuaciones del grupo de trabajo constituido con especialistas en la materia, para la actualización de protocolos de utilización de prótesis traumatológicas más frecuentemente empleadas, que permitan homogeneizar criterios técnicos y de eficacia. A estos efectos, antes de fin de año, la Consejería de Sanidad establecerá un calendario de actuaciones, que será comunicado a la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León".

Esa es la postura que hemos consensuado, y que pasamos a la Presidencia y al otro Grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien, señor Rodero. Muchísimas gracias por su brillante intervención. A continuación, y para un turno por parte del Grupo Popular, tiene la palabra doña Soledad Romeral. *[Murmullos]*.



A ver, un... Bueno, vamos a ver. Vamos a ver. ¿Está claro o hay algún problema en que se intervenga... por el Grupo Enmendante sean ustedes? ¿O quieren que enmiende el Grupo Mixto? Vale.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

No, yo lo que he entendido, discúlpenme, es que el propio Proponente ha recogido ya y ha planteado, desde su primera intervención, no su propuesta de resolución inicial, sino el texto que finalmente conjuntamente hemos acordado. Por eso era mi duda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Bueno, pues haga usted su propuesta y luego se fija el texto definitivo.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Vale.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

¿Vale? Muy bien. Pues entonces, para un turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Soledad Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Muchas gracias. Buenos días. Gracias, señor Presidente. Y, bueno, al final, en definitiva, el planteamiento es que, a partir de la propuesta de resolución que ustedes habían planteado, el Grupo Parlamentario Popular había presentado una enmienda, y, efectivamente, lo que se ha producido, bueno, pues es... antes de la... del debate en la Comisión, bueno, pues es un acuerdo por parte de los tres Grupos Parlamentarios, que, bueno, que, en definitiva, yo creo que es lo importante, al final, de lo... de lo que se ha producido en este debate, ¿no?, que es al final el texto que ha planteado el Procurador del Partido Socialista, don Fernando Roderó.

Y, en definitiva, pues, evidentemente, a ese consenso se ha llegado pues porque existe una coincidencia y una preocupación también por parte de... del Grupo Parlamentario y luego... Popular -y luego lo defenderá también el Grupo Mixto-, pues en que, efectivamente, bueno, pues hay que mejorar esos protocolos de actuación, la utilización de las prótesis traumatológicas, y que, bueno, pues que, en definitiva, la realización de ese protocolo va a ser positivo para la mejora de la asistencia y del tratamiento de los pacientes.

Ahora bien, sí que quería decirle que, a pesar de que, efectivamente, ahora mismo no exista un protocolo en Castilla y León, sí que desde la Gerencia de Salud... dentro de la Gerencia de Salud existe, desde el año dos mil once, un grupo de trabajo que está trabajando ya precisamente en la homogeneización de la utilización de las prótesis de cadera y de rodilla en los hospitales de Castilla y León. Y precisamente está trabajando en esas prótesis de cadera y de rodilla, como le decía, porque son las que se utilizan con más frecuencia.

Ese grupo de trabajo, como le decía, inició sus trabajos en el año dos mil cinco con el objetivo de establecer, a lo largo de esta legislatura, un contrato marco, desde



los servicios centrales de la Gerencia de Salud, para regular las características técnicas y los precios de adquisición de las prótesis de rodilla y de cadera para todos los hospitales de Castilla y León.

Ese grupo está integrado por especialistas en traumatología y ortopedia de varios hospitales de Castilla y León, junto con técnicos de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y de la Dirección General de Administración e Infraestructuras.

Y, bueno, pues de lo que se trata es, efectivamente, de establecer criterios clínicos, desde... bueno pues, evidentemente, yo no soy especialista -no soy médico-, pero, desde luego, con criterios clínicos y con criterios médicos, desde el rigor, para, efectivamente, determinar cuáles van a ser esos criterios, porque, efectivamente, existía una disparidad en... bueno, pues en el tipo de prótesis en... en los pacientes.

Desde luego, como también usted decía, yo creo que aquí coincidimos; y es bueno que, por lo menos, aunque en muchas ocasiones, todos estamos, y, sobre todo, la Junta de Castilla y León, ahora mismo, está adoptando medidas precisamente para mejorar la calidad asistencial -pero también para... para mejorar la... la eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios-, en este caso, desde luego, compartimos los tres Grupos que la elaboración de este protocolo, sin duda alguna, va a servir para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria, el tratamiento de los pacientes que van, desde luego, a... a recibir o a... van a... van a utilizar o van a ver implantadas este tipo de prótesis.

En todo caso, también le quiero decir que, antes de la existencia de este grupo de trabajo, el plan anual de gestión de la Gerencia de Sacyl incluye, desde hace años, objetivos y actuaciones centrados en los pacientes con prótesis de cadera y rodilla, centrados principalmente en evitar la infección de la... de la herida quirúrgica y en garantizar la continuidad de los cuidados en... fundamentalmente en los pacientes ancianos con fractura de cadera.

Quisiera decirle, señor, simplemente... señor Rodero, simplemente, un pequeño apunte a una referencia que usted ha hecho. Desde luego, la crisis económica es la que es. Yo creo que todos -no solamente nosotros, los Parlamentarios del Grupo Popular, sino todos los españoles- son perfectamente conscientes de quién, de alguna manera, tuvo una gran responsabilidad en esa crisis económica; y eso se vio hace... dentro de poco va a hacer prácticamente un año, en las últimas... en el último proceso de elecciones generales, en... en las elecciones generales.

Pero sí que le quiero decir que los indicadores nacionales siempre Castilla y León, la sanidad de Castilla y León, siempre está a la cabeza. Y eso, desde luego, es fruto de una magnífica gestión realizada por parte de la Junta de Castilla y León en los años desde que asumió las competencias en sanidad, y, por supuesto, del acierto de las medidas... de las políticas que en materia sanitaria se han adoptado por parte de los Gobiernos de la Junta de Castilla y León, por parte de los Gobiernos del Partido Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias por la brevedad. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Gracias, señor Presidente. Una intervención rápida y escueta. En primer lugar, felicitándonos de que exista un consenso en intentar de mejorar algo que tendría que haber sido mejorado hace tiempo. Es decir, estamos hablando en estos momentos, como en muchas otras ocasiones y en otros temas, de introducir elementos de racionalidad en el... en la utilización de los recursos públicos. Y esta racionalidad, yo siempre digo, no tiene que venir derivada de la situación de crisis generada por aquellos que han gobernado España y esta Comunidad durante las últimas decenas de años siguiendo el interés del capital especulativo mundial, sino teniendo en cuenta que quien gestiona recursos públicos, sea cual sea la situación económica de un país, de una comunidad o de un municipio, debe intentar gestionarlos con la mayor eficacia y eficiencia al servicio de los ciudadanos.

A mí siempre me ha llamado poderosamente la atención de que existan protocolos de atención en Medicina Interna, cuando uno se acerca a... a un consultorio, a un ambulatorio, a una urgencia de un hospital, y hay un protocolo a seguir; y, en cambio, no existiese con este tipo de implantes y con otro tipo de situaciones que se dan también dentro del sistema sanitario.

Ciertamente, hay diferentes escuelas de medicina, también a nivel traumatólogo, a nivel de implantes, pero, teniendo en cuenta que las prótesis a utilizar -sean de platino, sean de iridio, sean cerámicas, sean de resina- todas ellas son perfectamente asumidas y están catalogadas por la Organización Mundial de la Salud como utilizables, siempre me ha llamado la atención que se deje eso al libre albedrío del especialista, sea de la escuela que sea. Cuando estamos en un servicio público y estamos gestionando el derecho a la salud, hay que intentar gestionarlo de la forma más homogeneizada y que dé respuesta a las necesidades de la población.

Por eso, alegrarme de que seamos capaces de consensuar la existencia de este protocolo, y que veamos un rápido nacimiento de este protocolo, y que sea lo más amplio y lo más conciso y concreto posible, en el sentido de la utilización de todos esos recursos; que mejore... porque en algunas ocasiones, ciertamente, luego se establecen niveles de competencia entre diferentes ciudadanos que han sido atendidos en un espacio hospitalario o en otro, en un territorio o en otro; y aquí no es un tema de competencia sobre la cantidad y calidad de material artificial que uno lleva dentro del cuerpo, sino la respuesta que el cuerpo, de forma integral, hace a las necesidades de esa persona. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias. Menos aún, bastante menos que de diez minutos. Estamos de acuerdo en términos generales, ¿no? Solo insistir que la... la responsabilidad es de todos. Yo... yo también me siento responsable, nosotros nos sentimos responsables de lo que ocurre en Castilla y León ahora, estando de... desde la Oposición; lo que pasa que en un grado bastante menor que el suyo, ¿no?



Y... y, evidentemente, animar a ese grupo que dice usted que desde el dos mil cinco está... que agilice, porque mire, desde el dos mil cinco aparece en el... en lo que... en lo que usted ha dicho, aparecerá en el Diario de Sesiones... dos mil cinco; y, claro, desde dos mil cinco es así como que un poco chusco que todavía no supiera el número de prótesis que se implanta, y que lo ha tenido que pedir la Consejería en el mes de julio a... y de agosto, a instancias nuestras, a todos y cada uno de los hospitales. Nada más. Que ánimo, que trabajo y... y que nos felicitemos todos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien, muchas gracias. Antes de proceder a la votación, señor Rodero, entendemos que el texto definitivo es el que ha fijado en su primera intervención. *[Murmullos]*. Muy bien, muchas gracias.

Votación PNL/000416

¿Votos a favor? Dieciséis. Pues muy bien. Dada la excepcionalidad del caso, permítanme que, si la política es el arte de lo posible, hoy ustedes han hecho un buen trabajo. Enhorabuena.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Punto quinto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al punto quinto del Orden del Día.

PNL/000462

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Vicepresidente. Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 462, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a que, en la planificación sanitaria en función de las características demográficas, se incluya la creación de un centro de salud en el municipio de La Cistérniga (Valladolid), y a que asuma hasta su construcción la financiación de los costes derivados del funcionamiento del consultorio médico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 140, de catorce de septiembre del dos mil doce”**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Alonso Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. La Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en su Artículo 15.2, establece que “La delimitación de las zonas



básicas de salud se establecerá atendiendo a criterios geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos, vías de comunicación, de recursos sanitarios, así como otros criterios relacionados con la optimización en la ordenación de los recursos y la optimización en la respuesta a las necesidades sanitarias de los ciudadanos”.

Asimismo, en el punto 4 del mismo Artículo 15 establece que “La Consejería competente en materia de sanidad podrá determinar la existencia de zonas básicas de salud especiales, atendiendo a factores excepcionales relacionados con dificultades viarias de comunicación, con aspectos de tipo demográfico, social o económico que lo hagan recomendable”.

Hay un municipio en Valladolid, que es el municipio de La Cistérniga, que está ubicado en el alfoz, que ha tenido un crecimiento poblacional muy importante, que tiene 5.507 cartillas de Medicina General y 1.451 de Pediatría -yo creo que sería deseable que muchos municipios tuvieran esa proporción de cartillas de pediatría en relación con el resto de cartillas de medicina general-, y que la población del municipio es mayor, es mayor, pero, precisamente, estos municipios que están en el alfoz, pues, muchas veces los problemas que tienen para que desde la Comunidad Autónoma se instalen los servicios que corresponde con la población que tienen, pues también hace que una parte de los habitantes pues mantengan sus cartillas médicas fuera del municipio.

Y... y, en definitiva, este municipio lo que actualmente tiene es un consultorio médico, un consultorio que ha sido ampliado por la Consejería, ya con una inversión importante, de 190.000 euros, pero que sigue siendo, desde luego, insuficiente para el... para el municipio.

La ampliación ha conllevado el que desde el Ayuntamiento, pues, en este momento, se tenga un coste, entre el alquiler del edificio... de la ampliación, los gastos de limpieza, de personal que todo esto conlleva, etcétera, pues de casi 70.000 euros al año, lo cual está suponiendo que los habitantes de La Cistérniga pues tengan una doble imposición: por un lado, tienen que pagar a su Ayuntamiento para que pueda financiar los costes del... que origina el consultorio; y, por otro lado, pues los propios impuestos que paga a la Comunidad Autónoma, que es quien debería de tener resuelto el tema a través de un centro de salud.

Lo del centro de salud, el propio Consejero de Sanidad, en la anterior legislatura, pues ya se planteó la necesidad de que se iba a construir ese centro de salud en La Cistérniga, y, de hecho, el municipio puso a disposición una parcela del... del propio municipio, que tiene un uso dotacional de equipamiento público, con una superficie de 3.656 m², y una edificabilidad de 9.140 m².

La ampliación que se ha hecho en el centro, como decía antes, pues supone que se tenga que estar pagando un alquiler que tiene pues un coste elevado, ¿eh?, un coste elevado para un municipio de estas características.

Y, en definitiva, lo que se está planteando es que se ponga en marcha por parte de la Junta, en su planificación, un... o se prevea la construcción de un centro de salud, y, en tanto se produce esta circunstancia, pues los costes de financiación del consultorio médico pues sean asumidos por la Comunidad Autónoma. Nos parece que es una propuesta razonable, puesto que entendemos que el centro de salud pues puede tardar en construirse, dada la situación económica en la que nos



encontramos, pero sí que creemos que es razonable que la Comunidad Autónoma asuma los costes, puesto que, si hubiera un centro de salud, no tendría que asumirlo el Ayuntamiento, y que asuma los costes que le está originando al municipio el que actualmente exista pues este consultorio, que es lo que no debería existir en relación con la población que tiene este municipio de La Cistérniga. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador González Suárez, don José María.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por parte de la Junta de Castilla y León se han venido adoptando durante los últimos años decisiones que tienen que ver con no solamente el posibilitar, sino animar a la población a ir fijando su residencia en los entornos de las capitales de provincia. Esa es una realidad palpable en esta provincia de Valladolid y en los entornos de la ciudad de Valladolid, donde tenemos grandes poblaciones, grandes... gran cantidad de población asentada y sin que tengan los servicios adecuados.

Este es el caso que trae la proposición no de ley presentada por don Jorge Félix, por el Grupo Socialista, y que es de una lógica aplastante. No tiene ningún sentido que más de ocho mil habitantes tengan que ser atendidos, desde el punto de vista de la salud, en un consultorio y que, además, estemos cargando el costo, una vez más, a un ayuntamiento. La política de la Junta de Castilla y León de forzar a asumir competencias impropias a los ayuntamientos ha llevado a muchos de estos a situaciones de peligroso estado económico y ha llevado a muchos de estos a asumir ante sus vecinos una responsabilidad que no le es propia.

Por eso, nos parece sumamente importante que, de una vez por todas, y ya que la Junta de Castilla y León participó en su momento, dándole aire a la burbuja inmobiliaria, el desplazamiento de población hacia zonas periurbanas de las capitales de provincia, que también asuma su responsabilidad, que, además, ha asumido desde el momento que dio el visto bueno al Plan General de Ordenación Urbana de la población de La Cistérniga, donde venía un espacio dotacional que no dudo yo que incluso hubiese sido negociado con la propia Junta, como hacen habitualmente todos los ayuntamientos. Hay ocasiones en que un ayuntamiento no tiene en cuenta el espacio dotacional educativo o sanitario y es la propia Junta de Castilla y León quien se lo exige en base al desarrollo poblacional en perspectiva de futuro que se plantea.

Entonces, que la Junta asuma con su responsabilidad, no con el Ayuntamiento de La Cistérniga, sino con las ciudadanas y ciudadanos, que tienen derecho a una atención sanitaria en un espacio físico adecuado como aquellos que viven en otras zonas del territorio. Por eso, voy a apoyar la proposición no de ley. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señor González Suárez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Muñoz Fernández.

**EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:**

Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar diciendo que asegurar la equidad, solidaridad y, sobre todo, la calidad de la atención sanitaria en un sistema como el nuestro, sanitario, con un presupuesto limitado, es uno de los mayores retos que condiciona la política de Castilla y León en materia sanitaria, me atrevería a decir que casi la política estatal y la política de las demás Comunidades.

Es importante proporcionar atención cercana y cómoda –eso no tengamos la menor duda–, como demandan los pacientes, pero lo más importante –y yo incluso en esto me comprometo y lo digo a nivel personal– es que la asistencia sea de calidad. Yo quiero una asistencia de calidad antes que muy cercana y muy cómoda; y creo, no lo sé si aquí hay alguien que piense de forma diferente, pero eso no está en discusión. Y dicho esto, creo que, a lo mejor, no había que hablar mucho más del tema, pero, bueno, voy a desarrollarlo un poquito más.

Hay que planificar con criterios de racionalidad para que esa calidad sea garantizada y hay que garantizar en todo momento la eficiencia de los recursos, y más de los sanitarios. Nos jugamos mucho, evidentemente.

El municipio de La Cistérniga pertenece, efectivamente, a la zona básica de salud de Delicias, incluida en el área de salud de Valladolid Este, cuyo centro de Atención Especializada de referencia es el Hospital Universitario Río Hortega. Los recursos con los que cuenta: cuatro médicos de familia, cuatro enfermeras, dos pediatras (uno a tiempo completo y otro de doce a tres) y una matrona. El consultorio, efectivamente, atiende a una población... las cartillas son siete mil y los ciudadanos menores de veinte años, pediatras, mil cuatrocientos. Son poblaciones importantes, pero el criterio poblacional, y más en estos tiempos –y lo digo porque aquí hay mucha gente que nos dedicamos a la sanidad–, no es el más importante, de ningún modo, debiendo considerar, además, otros criterios: demográficos, geográficos y sociales. Y atendiendo a estos criterios, La Cistérniga se encuentra, prácticamente, en el interior de Valladolid, donde están ubicados el centro de salud Delicias I, a cinco kilómetros de este, pero, sobre todo, el Hospital Universitario Río Hortega, a 3,7.

Es verdad algún dato que se ha dicho aquí, y, si no se dijo, se dirá, seguramente, que el Consejero de Sanidad anterior anunció... yo voy a decir... no sé lo que anunció ni tampoco yo estaba allí para tirarle de la chaqueta, que diría Francisco Javier, ¿no?, para decirle: “No digas esto, que igual no lo podemos cumplir”. No, yo voy a decir lo que dice el periódico que dijo, no lo que dicen ustedes que dijo. El periódico dice, textualmente, porque está extraído del periódico: “Francisco Javier Álvarez Guisasola anunció ayer que esta Junta está estudiando de forma seria la posibilidad de crear un centro de salud en la localidad vallisoletana de La Cistérniga”, está estudiando la posibilidad de crear. Dice: “Avanza que la creación del centro de salud surgió tras una reunión mantenida con el Alcalde de la localidad –un tal Dionisio García Arranz, yo no le conozco–. El Consejero de Sanidad espera que, con los datos que la Junta posee, se pueda concretar este proyecto, que, de momento, según insistió, es solo un proyecto”. Estas son las declaraciones de Guisasola, no son otras; por lo menos esto es lo que pone el periódico y no lo que, efectivamente, dice que yo dije que iba a hacer. No, esto es lo que dice el periódico. Y añade al final que incluso le piden plazos, y dice: “Todo haría prever que, de incluirse, sería en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2011-2017”. Eso también lo dice el periódico; insisto que esto no son palabras ni tuyas ni mías.



Bueno, por todo lo expuesto, y antes de decirles que, evidentemente, se rechaza la proposición, querría hablar de unos datos que quizá el señor José María González no conoce, y ustedes a lo mejor tampoco, pero yo se los quiero dar. Son datos de una carta, de escrito de treinta de julio de este año, del Alcalde del Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León. Antes, decir también que la Gerencia Regional de Salud concedió una subvención por importe de 70.000 euros para la ampliación de las instalaciones en un local anexo al consultorio, de 175 metros -me imagino que es la ampliación a la que usted hacía referencia-. Bien. Entonces, se... se recibe una carta aquí que dice:

Primero. Para realizar esa ampliación -la ampliación de esto- se... se tuvo que suscribir un contrato de arrendamiento con la empresa Parqueolid Promociones -es decir, que ese local no era de su propiedad-.

Dos. Que el alquiler del local le supone un gasto mensual de 2.500 euros.

Tres. Que hasta mayo del dos mil doce el alquiler se ha ido compensado con la deuda contraída por la empresa con el Ayuntamiento en virtud de un convenio urbanístico. Que el Tribunal Superior de Justicia ha anulado el citado convenio urbanístico. Y que el Ayuntamiento no puede hacer frente a los gastos del alquiler del consultorio.

Que, por todo ello, nos advierte -el Alcalde advierte- de la posibilidad de ser desahuciados y nos solicita que se adopten las medidas oportunas.

Bueno, yo no sé, señor José María González, si la Junta nos llena de competencias impropias. Le va a hablar un Alcalde: sí; y las Diputaciones, y el Estado. Los Ayuntamientos estamos llenos de competencias impropias. Pero también le digo una cosa: sin perjuicio de estas circunstancias, se recuerda que, conforme a la actual distribución de competencias -esto es que es así. ¿Se puede cambiar? Pues cambiémoslo, pero hoy es así-, la titularidad de los consultorios locales -y no nos olvidemos que esto es un consultorio-, su conservación y mantenimiento -yo lo sé porque tengo siete- corresponde a las entidades locales y no a la Junta de Castilla y León. Es decir, la situación es esta. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, en este caso, ni tiene competencias para pagar el alquiler ni tiene posibilidades de hacer ese centro de salud. Por lo tanto, se rechaza, y bien que lo siento.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias. Hombre, yo me... primero, me alegra que... que reconozca que es injusto que los municipios tengan que asumir los gastos de los consultorios médicos, ¿no? Yo la verdad es que son de esas cosas, pues que habrá que cambiar en la ley, porque es que... es que no parece lógico... Pero no es ese el tema de... de fondo de... del debate de hoy, puesto que estamos hablando de un municipio en concreto.

Un municipio que, si se tuviera en cuenta, pues las características poblacionales, pues está claro que tendría que tener un centro de salud. Y claro, y qué cambio más importante que hay de que sea consultorio a que sea centro de salud: si es centro de salud, al municipio no le... no le cuesta un euro, y... y como consultorio le cuesta,



pues... pues una cantidad importante, ya digo que unos 70.000 euros al año, lo cual, pues para un municipio es una cantidad considerable, y más con todas aquellas otras... asuntos que la Junta les va pasando a los Ayuntamientos, como es el haber quitado la financiación de las escuelas infantiles, etcétera, etcétera, etcétera, que realmente les está creando un problema de financiación muy grave, ¿no?

Entonces, la... la propuesta que se plantea es muy... es muy adecuada y muy modesta. O sea, podía haber aprobado... porque tiene dos partes, podía haber aprobado una parte, aunque hubiera dejado la otra en el tiempo.

Es verdad que el señor Guisasola no se comprometió, pero dijo: "Vamos a estudiar". Pues es lo que decimos: que se incluya en la planificación el centro de salud para el futuro, ¿eh?; es lo que queremos que se haga, ¿no? Y por eso planteamos dos cosas: incluyase en la planificación un centro de salud, y, entre tanto, pues páguese los gastos que le está originando al Ayuntamiento, que no les tendría si tuviera un centro de salud, que es lo que estamos, en definitiva... en definitiva, planteando.

Desde luego, al margen de que ustedes rechacen la iniciativa, yo les plantearía, y le plantearía a usted, que hable con la Consejería -entiendo que ha hablado con la Consejería para preparar la... la intervención, porque me supongo que no conocerá los detalles del municipio de La Cistérniga-. Y, desde luego, se puede crear un problema serio en... en La Cistérniga, porque, claro, se hizo una actuación que no resuelve el futuro, ni a corto ni a medio plazo, que es la de hacer una inversión, en su día, con... con el Alcalde que había en su día -que... que yo creo que, al fin y al cabo, es lo de menos, pero... que había un Alcalde diferente al que hay ahora-, se hizo una... una inversión y tomó una medida, que es la de ampliar el consultorio, que se ha demostrado que no sirve, o sea, no tiene... no tiene viabilidad. Y, en consecuencia, lo que está claro es que la Junta -la Consejería, o el Sacyl-, pues no puede mirar para otro lado ante el problema que hay: hay una ampliación de un consultorio que no resuelve la situación de... de atención en La Cistérniga, que le está originando un coste al municipio que, desde luego, sobrepasa lo razonable. Bueno, pues que la Junta se haga cargo de... de esos costes hasta que tengan un centro de salud. Y eso es lo que estamos pidiendo. O sea, que no es... no es nada que no sea razonable. Y que, desde luego, ese coste para un municipio es mucho, para la Consejería de Sanidad, pues entiendo que es muy poco, ¿eh?

Agradezco el apoyo del Grupo Mixto, del señor González. Y... y nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000462

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Bien. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].